RESOLUCION P.G.R. Nº 59 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.-

Asunción, 25 de marzo de 2011.-

Vista: La necesidad de comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, la Adquisición de Equipos de Informática para uso de la Procuraduría General de la República; y

Considerando: Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, "Establece el sistema de Contrataciones del Sector Público y tiene por objeto regular las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de las adquisiciones y locaciones de todo tipo de bienes, la contratación de servicios en general, los de consultoría y de las obras públicas y los servicios relacionados a las mismas"; y conforme al Acta Nº 04/11 del Comité de Evaluación, se recomienda la Adjudicación a la Empresa **BIOS Informática**, que presentó la oferta más conveniente para la Institución, en los Ítems Nº 1 y 2; y a la empresa **Grupo CHL S.R.L. Import-Export**, que presentó la oferta más conveniente para la Institución, en el Ítem Nº 3;

Por tanto y en uso de sus atribuciones legales,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar el llamado de Adquisición de Equipos Informáticos, para uso de la Procuraduría General de la República, a la firma **BIOS Informática**, de acuerdo a la oferta presentada de Gs. 37.000.000 (Guaraníes Treinta y siete millones), según el siguiente detalle:

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	Computadora Personal de escritorio	34.500.000
2	Impresora a chorro de tinta	2.500.000
	TOTAL	**37.000.000**

Art. 2º Adjudicar el llamado de Adquisición de Equipos Informáticos, para uso de la Procuraduría General de la República, a la firma **Grupo CHL S.R.L. Import-Export**., de acuerdo a la oferta presentada de Gs. 2.200.000 (Guaraníes Dos millones doscientos mil), según el siguiente detalle:

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	MONTO
3	Reloj marcador biométrico	2.200.000
	TOTAL	**2.200.000**

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Procuraduría Gral. de la República

Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
Procurador General de la República